MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 371-2017

Guatemala, 14 de diciembre de 2017

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, solicitan autorización a dos modificaciones dentro de sus respectivos presupuestos de egresos vigentes, destinadas a programar recursos para el bono monetario mensual por ajuste al salario mínimo, aprobado en Resolución número D-2017-1568 de fecha 13 de octubre de 2017, de la Oficina Nacional de Servicio Civil; así como, salarios y sus complementos, honorarios, aguinaldo, complemento por antigüedad al personal permanente, bonificación anual (Bono 14) y vacaciones pagadas por retiro;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y que se cuenta con el Dictamen número 723 de fecha 1 3 DIC 2017 , emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente de la Entidad Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

ERRB/j[lg



Hoja número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad total de Q1,718,619, a favor de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VAL	OR Q.
NUMERO		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>1,718,619</u>	<u>1,718,619</u>
674	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Consejo Nacional de Áreas				
	Protegidas)	11	11	1,653,850	1,653,850
		71	71	34,319	34,319
744	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia)	11	11	30,000	30,000
745	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia)	11	11	450	450

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

71 Donaciones internas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>1,718,619</u>	<u>1,718,619</u>
Secretarías y Otras Dependencias del		
Ejecutivo	<u>1,718,619</u>	<u>1,718,619</u>
Funcionamiento	1,718,619	1,718,619

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por la cantidad total de UN MILLÓN SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES (Q1,718,619), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

Julio Háctor Estrada ministro de finanzas publicas

ERRB/jllg

Martinez



DICTAMEN NÚMERO: 723 FECHA: 1.3 DIC 2017

ASUNTO:

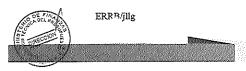
EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (CONAP) Y LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA, SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DOS MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q1,718,619.-----

Oficio número UDAF-DP-264-2017 de fecha 04 de diciembre de 2017, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap). Oficio número Ext-32-2017-Pres./RC/mcrs de fecha 05 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. Registros números 2017-92928 con fecha de reingreso 05 de diciembre y 2017-96398 de fecha 06 de diciembre de 2017.------

Atentamente se trasladan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, con el objeto de someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTE:

- El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), en Oficio número UDAF-DP-250-2017 de fecha 22 de noviembre de 2017, solicita autorización para una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, por la cantidad de Q1,688,169, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 71 Donaciones internas, con el propósito de programar recursos para complementos específicos, salarios, honorarios entre otros.
- 2. Mediante Providencia número 1651 de fecha 30 de noviembre de 2017, esta Dirección Técnica del Presupuesto solicita al Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), atender diversas inconsistencias y falta de información con el fin de completar el expediente y continuar con la gestión.
- 3. El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), mediante Oficio número UDAF-DP-264-2017 de fecha 04 de diciembre de 2017, remite la documentación correspondiente dando respuesta a lo solicitado mediante Providencia de esta Dirección Técnica del Presupuesto citada.
- 4. Por su lado, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, mediante Oficio número Ext-32-2017-Pres./RC/mcrs de fecha 05 de diciembre de 2017, solicita una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, por la cantidad de Q30,450 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el fin de programar recursos para regularizar renglones desfinanciados del grupo de gasto 0 Servicios Personales.





ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a las solicitudes de mérito, se manifiesta lo siguiente:

- 1. De conformidad con los comprobantes de modificación presupuestaria y los argumentos presentados, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, solicitan acreditar recursos con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 71 Donaciones internas, por la cantidad total de Q1,718,619, los cuales están destinados de la siguiente manera:
 - a. Q1,688,169 para el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), destinados a programar recursos para el bono monetario mensual por ajuste al salario mínimo, correspondiente a 10 meses pendientes, el cual tiene vigencia desde el 01 de enero de 2017 según Resolución número D-2017-1568 de fecha 13 de octubre de 2017, de la Oficina Nacional de Servicio Civil. Así mismo, para salarios y sus complementos, honorarios de asesorías técnicas y profesionales, aguinaldo y vacaciones pagadas a colaboradores retirados de dicho Consejo; y,
 - b. Q30,450 en la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, para programar recursos para complemento por antigüedad al personal permanente y la bonificación anual (Bono 14).
- 2. Para viabilizar los requerimientos presentados, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, proponen debitar asignaciones de varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, los cuales indican que cuentan con espacio presupuestario provenientes de economías.
- 3. Cabe indicar que en la presente gestión, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) solicita incrementar las asignaciones totales en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, por el monto de Q614,408, la cual cuenta con Opinión de la Dirección Técnica del Presupuesto, según Nota número 2325 del 24 de noviembre de 2017.
- 4. Conforme las Resoluciones números 122/2017, DP-090-2017 y DP-091-2017 de la Unidad de Planificación del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y de la Dirección de Planificación de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, de fechas 21 y 22 de noviembre de 2017 respectivamente, las modificaciones presupuestarias no inciden en las metas físicas programadas. Cabe indicar que en el caso del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), la reprogramación de productos y subproductos, es de Q1,701,385; sin embargo, la modificación presupuestaria asciende a Q1,688,169, por lo que la diferencia de Q13,216 se debe a movimientos de débito y crédito entre varios subproductos del producto 002 Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (Sigap) y la diversidad biológica conservados.
- 5. De conformidad con lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos.



- 6. Las autoridades del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, quedan responsables en lo que corresponda por:
 - a. Las modificaciones presupuestarias propuestas;
 - b. La utilización correcta de las asignaciones acreditadas, las cuales deben ejecutarse de conformidad con lo que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, así como el Oficio Circular número 01-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 24 de abril de 2017, que contiene los Lineamientos para la Eficiencia, Calidad y Control del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2017;
 - c. Emitir la Resolución mediante la cual aprueba la reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, para darle cumplimiento al Artículo 36 del Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete. Asimismo, la Resolución mediante la cual aprueba la reprogramación del renglón de gasto 031 Jornales, para el cumplimiento del Artículo 37 del Decreto número 50-2017 citado;
 - d. Restituir con recursos que provengan de sus presupuestos de egresos vigentes, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas; y,
 - e. Solicitar previo a la emisión de los Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y dar cumplimiento al Oficio Circular número 01-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas.
- 7. Cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas
- 8. Las citadas modificaciones presupuestarias no contravienen lo que estipula el segundo párrafo, literal b, Artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

OPINIÓN:

Por lo expuesto, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA**: Que las modificaciones presupuestarias a favor del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, por la cantidad total de **UN MILLÓN SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES (Q1,718,619)**, se enmarcan en lo dispuesto en la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, lo cual no constituye autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis de dicho Decreto, las autoridades de las Entidades citadas, son los autorizadores de egresos y por lo tanto son responsables de las modificaciones solicitadas y de la utilización y ejecución correcta de los montos





autorizados, para los destinos indicados en las presentes gestiones. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.

ELABORÓ:

Licda. Jaira Leticia Loarca González

Asesor de Presupuesto

Vo. Bo.:

Lic. Erick Raul Rogel Ballesteros

Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria

de Administración Gubernamental

Lic. Kildare Enríquez



Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, catorce (14) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)-----

Resolución número: (424) cuatrocientos veinticuatro

ASUNTO: EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (CONAP) Y LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA, SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DOS MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q1,718,619.-----

CONSIDERANDO: Que mediante Oficios números UDAF-DP-264-2017 y Ext-32-2017-Pres./RC/mcrs de fechas 04 y 05 de diciembre de 2017, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, solicitan autorización para dos modificaciones dentro de sus respectivos presupuestos de egresos vigentes, por la cantidad total de Q1,718,619, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 71 Donaciones internas, con el fin de programar recursos para el bono monetario mensual por ajuste al salario mínimo, aprobado en Resolución número D-2017-1568 de fecha 13 de octubre de 2017, de la Oficina Nacional de Servicio Civil; así como, salarios y sus complementos, honorarios de asesorías técnicas y profesionales, aguinaldo, complemento por antigüedad al personal permanente, bonificación anual (Bono 14) y vacaciones pagadas a colaboradores retirados; CONSIDERANDO: Que se estima procedente atender la solicitud del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), para el incremento a la asignación del renglón presupuestario 029 Otras remuneraciones de personal temporal, derivado que cuenta con Opinión de la Dirección Técnica del Presupuesto, según Nota número 2325 del 24 de noviembre de 2017; CONSIDERANDO: Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número de fecha 1 3 DIC 2017, en el que opina que las modificaciones presupuestarias a favor del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia por la cantidad total de UN MILLÓN SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES (Q1,718,619), se enmarcan en lo dispuesto en la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, lo cual no constituye autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis de dicho Decreto, las autoridades de las Entidades citadas, son los autorizadores de egresos y por lo tanto son responsables de las modificaciones solicitadas y de la utilización y ejecución correcta de los montos autorizados, para los destinos indicados en las presentes gestiones.

POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en las literales a) y m), Artículo 27 del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo y literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

I) Autorizar las modificaciones presupuestarias a favor del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia por la cantidad de UN MILLÓN SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES (Q1,718,619), como una previsión presupuestaria. II) Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización y ejecución correcta de los créditos aprobados, destinados a programar recursos para el bono monetario mensual por ajuste al salario mínimo, aprobado en Resolución número D-2017-1568 de fecha 13 de octubre de 2017, de la Oficina Nacional de Servicio Civil; así como, salarios y sus complementos, honorarios, aguinaldo, complemento por antigüedad al personal permanente, bonificación anual (Bono 14) y vacaciones pagadas por retiro; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución

ERRB/jllg



/ Victor Martinez/ ACEMINISTRODEFINANZAS PUBLICAS

de las asignaciones que se afectan en los presentes casos. III) Asimismo, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, deberá observar lo indicado en el numeral 6 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. NOTIFÍQUESE: Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, al Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia para su conocimiento y efectos que procedan; y los expedientes de mérito pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, consistente en dos modificaciones presupuestarias a favor del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, por la cantidad total de Q1,718,619. (folios)----

Julio Héctor Estrada MENISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

CC	DDIGO	DENOMINACIO		FECH	A DE IMPU	TACION			
111200	16-000-00	ATTANDA DÁ A VARDA A DEDENDRA A DES ARRAGANA					21	11	2,017
111300	10-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					DIA	MES	AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
1	1 ACUERDO MINISTERIAL		371-2017	14	12	2,017		674	
		DIA MES ANO			AÑO				

								- I
	T3 77777 4 4			nannaaa			i l	11
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS		11
<u> </u>		2 1			t			4 I

	CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUID	00	
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130016-31-00-000-009-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-99,997.00	-99,997.00
1130016-31-00-000-009-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	-12,206.00	-12,206.00
1130016-31-00-000-009-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	-1,500.00	-1,500.00
1130016-31-00-000-009-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	-7,483.00	-7,483.00
1130016-31-00-000-009-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	-81,378.00	-81,378.00
1130016-31-00-000-009-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-98,028.00	-98,028.00
1130016-31-00-000-009-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-212,593.00	-212,593.00
1130016-31-00-000-009-000-026-0101-11-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	-3,242,00	-3,242,00
.1130016-31-00-000-009-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-13,419.00	-13,419.00
1130016-31-00-000-009-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-57,493.00	-57,493.00
1130016-31-00-000-009-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-24,445.00	-24,44 5.00
1130016-31-00-000-009-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-47,552.00	-47,552.00
1130016-31-00-000-010-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-98,003.00	-98,003.00
1130016-31-00-000-010-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	-12,262,00	-12,262.00
1130016-31-00-000-010-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	-2,153.00	-2,153.00
1130016-31-00-000-010-000-021-0701-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-26,000.00	-26,000.00
1130016-31-09-000-010-000-021-0901-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-5,000,00	-5,000.00
1130016-31-00-000-010-000-021-1501-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-2,000.00	-2,000.00
1130016-31-00-000-010-000-021-1601-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-41,967.00	-41,967.00
1130016-31-00-000-010-000-021-1801-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-60,000.00	-60,000.00
1130016-31-00-000-010-000-021-1901-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-126,000.00	-126,000.00
1130016-31-00-000-010-000-026-1601-11-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	-3,854.00	-3,854.00
1130016-31-00-000-010-000-026-1801-11-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	-4,500.00	-4,500.00
1130016-31-00-000-010-000-027-0701-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-10,500.00	-10,500.00
1130016-31-00-000-010-000-027-0901-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-5,250.00	-5,250.00
1130016-31-00-000-010-000-027-1101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-7,000.00	-7,000.00
130016-31-00-000-010-000-027-1501-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-4,000.00	-4,000.00
130016-31-00-000-010-000-027-1601-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-21,629.00	-21,629.00
130016-31-00-000-010-000-027-1801-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-15,750.00	-15,750.00
130016-31-00-000-010-000-027-1901-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-5,250.00	-5,250.00
130016-31-00-000-010-000-027-2201-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-1.750.00	-1,750.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162170/48-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
14	12	2,017					
DIA	MES	AÑO					

	COI	DIGO	DENOMINACIO	FECHA	A DE IMPUT	ACION				
I									11	2,017
1113	3001	6-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDE	ECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					MES	AÑO
		TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUMEN	īΤΟ
I	I ACUERDO MINISTERIAL) MINISTERIAL	371-2017	14	12	2,017		674	
<u> </u>					DIA	MES	ANO			

LASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS
30016-31-00-000-010-000-029-1704-71-2,101-0012	OTRAS REMUNERACIONES DE	PERSONAL		23,000.00	-23,000.00
130016-31-00-000-010-000-031-0701-11-0000-0000	JORNALES		-	16,390.00	-16,390.00
1330016-31-00-000-010-000-031-0901-11-0000-0000	JORNALES			-477.00	-477.00
1130016-31-00-000-010-000-031-1601-11-0000-0000	JORNALES			-6,255.00	-6,255.00
1130016-31-00-000-010-000-031-1703-11-0000-0000	JORNALES			-9,424.00	-9,424.00
1130016-31-00-000-010-000-031-1901-11-0000-0000	JORNALES			-4 77.00	-477.0 0
1130016-31-00-000-010-000-032-0701-11-0000-0000	COMP. POR ANTIGUEDAD AL P	ERSONAL POR		-100.00	-100,00
1130016-31-00-000-010-000-032-0901-11-0000-0000	COMP. POR ANTIGUEDAD AL P	ERSONAL POR		-140.00	-140.00
1130016-31-00-000-010-000-032-1101-11-0000-0000	COMP. POR ANTIGUEDAD AL P	ERSONAL POR		-105.00	-105.00
1130016-31-00-000-010-000-032-1302-11-0000-0000	COMP. POR ANTIGUEDAD AL P	ERSONAL POR		-35.00	-35.00
1130016-31-00-000-010-000-032-1601-11-0000-0000	COMP. POR ANTIGUEDAD AL P	ERSONAL POR		-105.00	-105.00
1130016-31-00-000-010-000-032-1703-11-0000-0000	COMP. POR ANTIGUEDAD AL P	ERSONAL POR		-2,130.00	-2,130.00
1130016-31-00-000-010-000-032-1704-11-0000-0000	COMP. POR ANTIGUEDAD AL P	ERSONAL POR		-310,00	-310.00
1130016-31-00-000-010-000-032-1801-11-0000-0000	COMP. POR ANTIGUEDAD AL P	ERSONAL POR		-345.00	-345.00
1130016-31-00-000-010-000-032-1901-11-0000-0000	COMP. POR ANTIGUEDAD AL P	ERSONAL POR		-70.00	-70.00
1139016-31-00-000-010-000-032-2201-11-0000-0000	COMP. POR ANTIGUEDAD AL P	ERSONAL POR		-70,00	-70.00
1130016-31-00-000-010-000-033-0901-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSO	NAL POR		-8,400.00	-8,400.00
1130016-31-00-000-010-000-033-1101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSO	NAL POR		460.00	-460,00
1130016-31-00-000-010-000-033-1302-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSO	NAL POR		-480,00	-480.00
1130016-31-00-000-010-000-033-1601-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSO	NAL POR	-	21,355.00	-21,355.00
1130016-31-00-000-010-000-033-1703-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSO	NAL POR		72,574.00	-72,574.00
1130016-31-00-000-010-000-033-1704-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSO	NAL POR		-890,00	-890.00
1130016-31-00-000-010-000-033-1801-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSO	NAL POR		-4,820.00	-4,820.00
1130016-31-00-000-010-000-033-1901-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSO	NAL POR		-8,440.00	-8,440.00
1130016-31-00-000-010-000-033-2201-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSO	NAL POR		-524.00	-524.00
1130016-31-00-000-010-000-071-0701-11-0000-0000	AGUINALDO		-	13,972.00	-13,972.00
1130016-31-00-000-010-000-071-0901-11-0000-0000	AGUINALDO			-4,681.00	-4,681.00
1130016-31-00-000-010-000-071-1101-11-0000-0000	AGUINALDO			-1,876.00	-1,876.00
1130016-31-00-000-010-000-071-1302-11-0000-0000	AGUINALDO			-260.00	-260.00
1130016-31-00-000-010-000-071-1501-11-0000-0000	AGUINALDO			-6,835.00	-6,835.00
1130016-31-00-000-010-000-071-1601-11-0000-0000	AGUINALDO		-	27,981.00	-27,981.00
1130016-31-00-000-010-000-071-1703-11-0000-0000	AGUINALDO		-	23,076.00	-23,076.00
1130016-31-00-000-010-000-071-1704-71-2,101-0012	AGUINALDO			-9,838.00	-9,838.00
1130016-31-00-000-010-000-071-1704-11-0000-0000	AGUINALDO			-1,430.00	-1,430.00
1130016-31-00-000-010-000-071-1801-11-0000-0000	AGUINALDO			24,108.00	-24,108.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162170/48-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
14	12	2,017				
DIA	MES	AÑO				

CODIGO	DENOMINACIO		FECH/	A DE IMPUT	ACION			
	,					21	11	2,017
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					DIA	MES	AÑO
TI	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC, RE	SPALDO	No	, DOCUMEN	VTO
<u> </u>	PO DE DOCUMENTO RESPALDO DO MINISTERIAL	No DOCUMENTO RESPALDO 371-2017	FECH	A DOC, RE	SPALDO 2,017	No	. DOCUMEN 674	VIO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1 MODIFICA	EGRESOS X	INGRESOS
1330016-31-00-000-010-000-071-1901-11-0000-0000	AGUINALDO	-2,160.00	-2,160.0
130016-31-00-000-010-000-071-2201-11-0000-0000	AGUINALDO	-650.00	-650.0
130016-31-00-000-010-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-32,673.00	-32,673.0
130016-31-00-000-010-000-072-0701-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-6,433.00	-6,433.0
133016-31-00-000-010-000-072-0901-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-6,256.00	-6,256.0
130016-31-00-000-010-000-072-1101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-500.00	-500.0
133016-31-00-000-010-000-072-1501-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-3,000.00	-3,000.0
1330016-31-00-000-010-000-072-1601-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-15,584.00	-15,584.0
130016-31-00-000-010-000-072-1703-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-411.00	-411. 0
130016-31-00-000-010-000-072-1704-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-1,208.00	-1,208.0
130016-31-00-000-010-000-072-1801-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-11,250.00	-11,250.0
130016-31-00-000-010-000-072-1901-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-2,456.00	-2,456.0
130016-31-00-000-010-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-119,212.00	-119,212.
130016-31-00-000-010-000-073-0701-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-1,867.00	-1,867.
130016-31-00-000-010-000-073-0901-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-3,063.00	-3,063.0
130016-31-00-000-010-000-073-1101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-2,050.00	-2,050.
130016-31-00-000-010-000-073-1302-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-2,000.00	-2,000.0
130016-31-00-000-010-000-073-1501-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-249.00	-249.
130016-31-00-000-010-000-073-1601-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-9,695.00	-9,695.
130016-31-00-000-010-000-073-1703-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-36,260.00	-36,260.
130016-31-00-000-010-000-073-1704-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-5,000.00	-5,000.
130016-31-00-000-010-000-073-1704-71-2,101-0012	BONO VACACIONAL	-1,481.00	-1,481.9
130016-31-00-000-010-000-073-1801-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-7,183.00	-7,183.
130016-31-00-000-010-000-073-1901-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-2,550.00	-2,550.
130016-31-00-000-010-000-073-2201-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-2,500.00	-2,500.
130016-31-00-000-014-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	-2,638.00	-2,638.
130016-31-00-000-014-000-033-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	-460.00	-460.
130016-31-00-000-014-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-3,329.00	-3,329.
130016-31-00-000-014-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-2,214.00	-2,214.
130016-31-00-000-014-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-200.00	-200,
	TOTAL =	⇒ -1,688,169.00	-1,688,169.

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162170/48-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION								
14	14 12 2,017							
DIA	MES	AÑO						

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECH	FECHA DE IMPUTACION					
			21	11	2,017				
11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO				DIA	MES	AÑO			
TI	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	VTO	
I ACUERDO MINISTERIAL		371-2017	14	12	2,017		674		
	i		DIA	MES	AÑO	l			

CLASE DE MODIFICACION: INTRA! MODIFICA EGRESOS X INGRESOS		_		 		 . 1
CENSEDE MODIFICACION.		ŀ				
			MODIFICA	ı x	INGRESOS	

nt-pg-sp-pry-act-obr-ren-ugeo-ff-orgf-corr	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130016-31-00-000-009-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	614,408.00	614,408.00
1130016-31-00-000-009-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	246,725.00	246,725.00
130016-31-00-000-009-000-032-0101-11-0000-0000	COMP, POR ANTIGUEDAD AL PERSONAL POR	3,110.00	3,110.00
1130016-31-00-000-009-000-033-0101-11-0000-0000	COMP, ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	9,030.00	9,030.00
1130016-31-00-000-009-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	63,222.00	63,222.00
1130016-31-00-000-010-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	690,500.00	690,500,00
1130016-31-00-000-010-000-031-1704-71-2,101-0012	JORNALES	27,000.00	27,000.00
1130016-31-00-000-010-000-033-0701-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	3,175.00	3,175.00
1130016-31-00-000-010-000-033-1704-71-2,101-0012	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	7,319,00	7,319.00
1130016-31-00-000-010-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	23,680.00	23,680.00

Consolidacion: 111300162170/48-DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
14	12	2,017					
DIA	MES	AÑO					

	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECH/	FECHA DE IMPUTACION					
t				21	11	2,017				
	1113001	11130016-000-00 SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			DIA	MES	AÑO			
Γ	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO Nº DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO			SPALDO	No. DOCUMENTO					
Ī	1 ACUERDO MINISTERIAL 371-2017		371-2017	14	12	2,017		674		
L					DIA	MES	ΑÑΟ			

1								
1				•	1			ı
1	CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	l x	INGRESOS	1 1	
Ī					i			

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEB	то	CREDITO		
11	INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO	<u>-1,653,850,00</u> -1,653,850,00		1,653,850.00 1,653,850.00		
	0000		-1,653,850.00		1,653,850.00	
71	DONACIONES INTERNAS	<u>-34,319.00</u>		<u>34,319.00</u>		
1	2,101 Donantes varios internos	-34,319.00		34,319.00		
	0012 PERENCO-BATALLON VERDE-CONAP-CONSEJOS DE DESARROLLO		-34,319.00		34,319.00	
тот	ſAL .		-1,688,169.00	***	1,688,169.00	

Consolidacion: 111300162170/48-DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
14	12	2,017					
DIA	MES	AÑO					

	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION				
						21	11	2,017		
	111300	11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO				DIA	MES	AÑO		
I		TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO			SPALDO	No	. DOCUMEN	110		
	1 ACUERDO MINISTERIAL		371-2017	14	12	2,017		674		
					DIA	MES	AÑO			

		 					I
					l .	1	11
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	1	11
				L	<u> </u>	<u></u>	1 I

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
ADMINISTRACIO	ÓN	-8,841.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-8,841.00	0.00
DESARROLLO H	TUMANO .	-1,679,328.00	1,624,947.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,679,328.00	1,624,947.00
TRANSFERENCI	AS CORRIENTES	0.00	63,222.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	63,222.00
TOTAL:		-1,688,169.00	1,688,169.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162170/48-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION								
14	12	2,017						
DIA	MES	AÑO						

CC	DIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECHA DE IMPUTACION						
		,					21	11	2,017				
111300	1130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					DIA	MES	AÑO					
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	, DOCUME	VIO				
1 ACUERI		O MINISTERIAL	371-2017	14	14	14	14	14	12	2,017	1	674	
1													

۱		- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1			r		 ıl
l	CLASE DE MODIFICACION:	INTRA.1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
1								

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN		Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS EC	CONÓMICOS		<u>-8,841.00</u>	0.00
	50200	Agricultura, Proc Caza y Pesca	ducción Pecuaria, Sílvicultura,	-8,841.00	0.00
		50202 S	Silvicultura	-8,841.00	0.00
60000	PROTECCIÓN	N AMBIENTAL		<u>-1,679,328.00</u>	<u>1,688,169.00</u>
	60400	Protección de la Paisaje	Diversidad Biológica y del	-1,679,328.00	1,688,169.00
			Protección de la diversidad piológica y del paisaje	-1,679,328.00	1,688,169.00
TOTAL:				-1,688,169.00	1,688,169.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
31 - COBERTURA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD	-1,688,169.00	1,688,169.00
TOTAL:	-1,688,169.00	1,688,169.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162170/48-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION								
14	12	2,017						
DIA	MES	AÑO						

CC	DDIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	SUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
111200	16 000 00	SECRETARÍAS V OFRAS DEBENDEN	ICIAS DEL ETECITIVO		**********		21	11	2,017
111300	130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO						DIA	MES	AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO Nº DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO					No. DOCUMENTO			
1	ACUERDO) MINISTERIAL	371-2017	14	12	2,017		674	
•				DĬA	MES	AÑO			

			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		r		
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
***************************************		•					

CREDITOS PRESUPU	JESTARIOS DISMI	nuidos en detalle de	REFERENCIA DE CON	TRAPARTIDA	
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION		MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL =>		
CREDITOS PRESUPUE		ENTADOS EN DETALLE	DE REFERENCIA DE C	ONTRAPARTIDA	
NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION		MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ⇒		

FUENTE	DEBITO		CREDITO		
TOTAL					

Consolidacion: 111300162170/48-DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

 FECHA DE APROBACION

 14
 12
 2,017

 DIA
 MES
 AÑO

Licád Jaira Leficia Learca González
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

THE BILL HOMEN FOGEL BALLSTETOS
JEFE DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

co	DIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
		,					5	12	2,017
111300	1130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					DIA	MES	AÑO	
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	VTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		O MINISTERIAL	371-2017	14	12	2,017		744	
	ļ			DIA	MES	AÑO	1		

1									τl
l	CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	ŀ	MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS		Ш
1								į .	1 1
4									

	CREDITOS PRESUPUESTARIO	S DISMINUIDO:	S	
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION		MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-63-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO		-30,000.00	-30,000.00
		TOTAL =>	-30,000.00	-30,000.00
	CREDITOS PRESUPUESTARIOS	INCREMENTAL	oos	The state of the s
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	·	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-63-01-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	<u> </u>	30,000.00	30,000.00
		TOTAL ==>	30,000.00	30,000,00

Consolidacion: 111300162040/95DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECH	IA DE APROBA	CION
14	12	2,017
DIA	MES	AÑO

	со	DIGO	DENOMINACI	ON ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH	A DE IMPUT	TACION
İ	1113001	16-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDE	INCIAS DEL EJECUTIVO				5 DIA	12 MES	2,017 AÑO
ŀ		TIPO	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	o, DOCUME	NTO
١	I	ACUERDO	MINISTERIAL	371-2017	14	12	2,017		744	
L					DIA	MES	AÑO			

1							
ı							
ı	CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
		1				<u> </u>	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEB	ІТО	CRE	DITO
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-30,000.00</u> -30,000.00	-30,000.00	<u>30,000.00</u> 30,000.00	30,000.00
TOTAL		-30,000.00		30,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	-30,000.00	30,000.00
DESARROLLO HUMANO	-30,000,00	30,000.00
TOTAL:	-30,000.00	30,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162040/95-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECI	IA DE APROBA	CION
14	12	2,017
DIA	MES	AŇO

CODIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH	A DE IMPUT	ACION
						5	12	2,017
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDEN	NCIAS DEL EJECUTIVO				DIA	MES	AÑO
	TPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	VTO
1						1		
1	DO MINISTERIAL	371-2017	14	12	2,017		744	

1 _			 				
Cı	LASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
1 -		5					

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN	Débitos	Créditos
70000 URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS	<u>-30,000.00</u>	30,000.00
70200 Desarrollo Comunitario	-30,000.00	30,000.00
70201 Desarrollo comunitario	-30,000.00	30,000.00
TOTAL:	-30,000.00	30,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
63 - COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	-30,000.00	30,000.00
TOTAL:	-30,000.00	30,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIFCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162040/95-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECI	HA DE APROBA	CION
14	12	2,017
DIA	MES	AÑO

CODIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	SUPUESTO			FECH	A DE IMPUT	CACION
						5	12	2,017
1130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDEN	NCIAS DEL EJECUTIVO				DIA	MES	AÑO
	TO DE DOCUMENTO DESPAIDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTO
T	IPO DE DOCUMENTO RESPALDO	11020001						
	DO MINISTERIAL	371-2017	14	12	2,017		744	

1			 				 1
ı	CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	l
ı	*			<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	 1

	REFERENCIA CPR		
NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR DESCRIPCION	MONTO SOLI	CITADO MONTO APROBAI
		TOTAL ==>	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO		
TOTAL				

Consolidacion: 111300162040/95-DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION 2,017 14 12 DIA MES AÑO

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

JEFE DEPTO DE ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

ASESOR DE PRESUPUESTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO:

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACI		TACION		
						5	12	2,01
11130016-000-00	1130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO				DIA	MES	AÑC	
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	VTO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO RDO MINISTERIAL	No DOCUMENTO RESPALDO 371-2017	FECH 14	A DOC. RE	SPALDO 2,017	No	, DOCUME 745	NTO

ı								 1 1
	CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
Į.			•					1

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130016-63-01-000-002-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	-450.00	-450.00
	TOTAL =>	-450.00	-450.00
	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMEN	TADOS	
NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130016-63-00-000-001-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	450,00	450.00
	TOTAL ⇒	450.00	450.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/96-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECH	FECHA DE APROBACION				
14	12	2,017			
DIA	MES	AÑO			

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DER	віто	CRE	DITO
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-450.00</u> -450.00	-450.00	<u>450.00</u> 450.00	450.00
TOTAL		-450,00		450,00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u> DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
DESARROLLO HUMANO	-450.00	450.00
DESARROLLO HUMANO	-450.00	450.00
TOTAL:	-450.00	450.00

DESCRIPCION:

Consolidacion; 111300162040/96-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION					
14	12	2,017			
DIA	MES	AÑO			

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162040/96-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION				
14	12	2,017		
DÏA	MES	AÑO		

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

Consolidacion: 111300162040/96-DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

 FECHA DE APROBACION

 14
 12
 2,017

 DIA
 MES
 AÑO

Licdo Jaira Leticia Logrea González

ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

DEPTO, DE ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO CO2 RES No. 11189 dol año 2003 CGC